

La investigación para la salud ante los ojos de la sociedad

Juan José Hicks Gómez*

Vivimos en una sociedad demandante de información, ávida del conocimiento que le permita saber más. Por ello, el gobierno de la República, a través de sus Secretarías, instruye a optimizar el uso de los recursos públicos, emplear las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas. En consecuencia, la Secretaría de Salud refiere en su Programa Sectorial 2013-2018 fortalecer los procesos específicos para integrar y usar la información en la toma de decisiones; así como fortalecer la transparencia al difundir los resultados de su gestión. Es en este contexto que surge la necesidad de disponer de sitios web para facilitar el acceso a la información pública gubernamental y dar a conocer las actividades sustantivas de las instituciones a la sociedad.

Tradicionalmente, ha sido el observatorio la herramienta mediante la cual los gobiernos o la autoridad en la materia ponen a disposición de personas y grupos la información respecto de diferentes actividades de su quehacer, haciéndolos partícipes en los asuntos de la administración pública que les impactan de alguna forma. Por ello es que la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), a través de la Dirección General de Políticas de Investigación para la Salud, ha creado el *Observatorio Institucional de Investigación para la Salud* (OIIS), con la finalidad de contar con un sistema de información y análisis de la actividad de investigación que se desarrolla en las instituciones bajo su coordinación.

No obstante que el alcance de las observaciones se limitará a la investigación que se realiza en las institu-

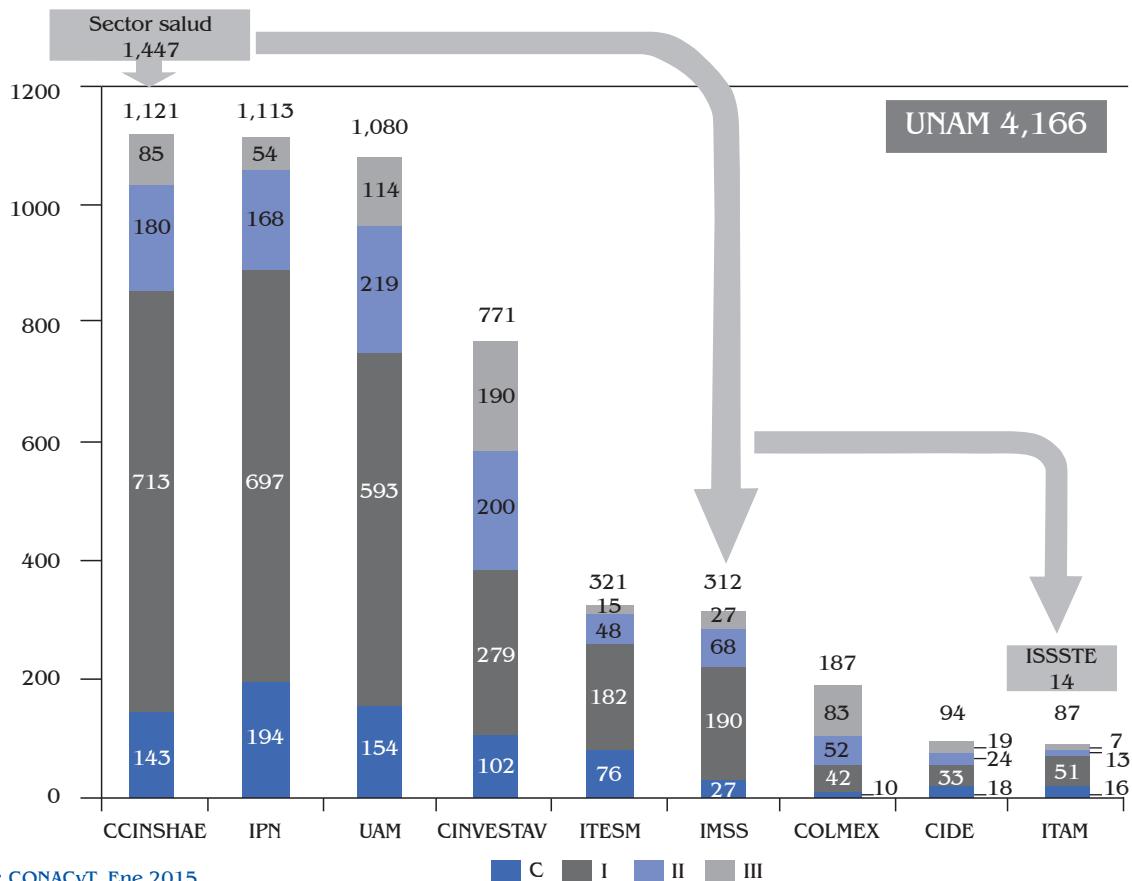
nes agrupadas en la CCINSHAE, ésta representa al grupo más importante de investigadores con reconocimiento vigente dentro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con 1,121; sólo después de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que alcanza un total de 4,166 (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2015); aunque cabe precisar que los investigadores de la CCINSHAE se ubican en las áreas 2 y 3 del SNI, mientras que los de la UNAM cubren todas las áreas del conocimiento (*Figura 1*).

Frente a este amplio panorama, en el OIIS se dispondrá de información relevante y confiable para medir, analizar, evaluar y encontrar alternativas de solución a los problemas que enfrenta la investigación para la salud y retroalimentar a las instituciones participantes, con el fin de fortalecer la planeación de acciones que eleven la investigación a nivel de excelencia.

Asimismo, coadyuvará para que los resultados relevantes obtenidos a través de la investigación se transfieran a la población, ya sea directamente en la atención hospitalaria, justo al lado de la cama del paciente, o bien en las acciones preventivas en la comunidad.

Por otra parte, el OIIS también pretende facilitar la creación y fortalecimiento de redes de investigación, así como convocar y reunir grupos de expertos que a su vez se conviertan en promotores del Observatorio, propiciando el intercambio de experiencias, necesidades, recursos, homologación de estándares de resultados y comparaciones estadísticas, a manera de *benchmarking* institucional, sin dejar de observar las características propias de cada institución.

* Director General de Políticas de Investigación en Salud. Miembro del Consejo Consultivo de la REMIS.



Fuente: CONACYT. Ene 2015

■ C ■ I ■ II ■ III

Figura 1. Peso específico de los investigadores de la CCINSHAE en el Sistema Nacional de Investigadores 2015.

Durante la primera etapa del OIIS, su sitio web (<http://www.ccinshae.salud.gob.mx/>) albergará los siguientes componentes: categorías de los investigadores del Sistema Institucional (SII), vigencia de los investigadores dentro del SNI, artículos científicos publicados por institución y su clasificación en los grupos I a VII, líneas de investigación vigentes, proyectos de investigación clasificados por área de estudio y estatus de desarrollo; podrá consultarse, además, los Reglamentos de Ingreso, Promoción y Permanencia, así como el de Estímulos a la Productividad; ambos con mejoras sustantivas a partir de este año. Asimismo, podrá consultarse el *Boletín de Investigación*.

En una segunda etapa, se conformará un banco de información en investigación para la salud.

Para consolidar el OIIS, será necesaria la participación activa no sólo de las Instituciones agrupadas en la CCINSHAE, también se requerirá de aquellos interesados en enriquecer la información y establecer una

cooperación permanente para acrecentar, actualizar y mejorar el Observatorio.

De esta manera, abrimos la oportunidad de conocer cada uno de los componentes que conforman el sitio web y hacemos una atenta invitación para participar en este espacio virtual, enviando comentarios, aportaciones y convertirse en usuarios activos.

La CCINSHAE pretende que el OIIS sea un referente a la altura de los desafíos en materia de investigación para la salud, el intercambio de experiencias, la discusión científica, el fortalecimiento de las relaciones entre instituciones y la búsqueda de nuevas mediciones y estándares.

Conociendo cómo somos y funcionamos, lograremos siempre proponer mecanismos que nos conduzcan a ser siempre mejores como premisa de la CCINSHAE y compromiso de todos los investigadores biomédicos, clínicos y de las diversas ciencias de la salud. Sin lugar a duda, será el OIIS quien refleje nuestro avance y nos motive constantemente a superarnos, haciéndolo cada vez mejor.